

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

ACTA N°:	1 (UNO)
FECHA:	5 DE MARZO DE 2020

En Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 horas del jueves 5 de marzo de 2020, estando ubicados físicamente en las instalaciones que ocupa la Sala de Expresidentes, de Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Hidalgo #151, en la Cabecera Municipal; se llevó a cabo la Instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con fundamento en el artículo cuarto transitorio del *Reglamento para la Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital del Municipio de Zapopan*, Jalisco, presidida por el **Presidente Municipal, Sr. Jesús Pablo Lemus Navarro**, así como el **Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico y Director de Mejora Regulatoria**. Asimismo, se encuentran presentes, funcionarios del Gobierno de Zapopan y representantes de las organizaciones empresariales que integran este órgano, con la finalidad de desahogar el orden del día para esta Instalación y primera sesión conforme a la convocatoria enviada a sus respectivos correos.

El Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, da la bienvenida a los presentes y cede el uso de la voz al **Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico y Director de Mejora Regulatoria**, para darle lectura a la orden del día.

1. Lectura de asistentes y declaración de quórum legal.
2. Instalación del Consejo y Toma de Protesta.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de la Estrategia Municipal de Mejora Regulatoria.
5. Aprobación del Plan de Acción de Mejora Regulatoria y Gobernanza Digital.
6. Palabras del Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria del Gobierno del Estado (Lic. Efrén Díaz Castellero).
7. Palabras del Presidente Municipal y Clausura de la Sesión).

DESARROLLO

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro	Presidente Municipal	Presente
2	Sr. Juan José Frangie Saade	Jefe de Gabinete de Zapopan	Presente
3	Mtro. Juan Manuel Michel Parra	Director de Mejora Regulatoria	Presente
4	Lic. Efrén Díaz Castellero	Secretario Técnico de la Secretaria de Desarrollo Económico del Estado de Jalisco	Presente
5	Mtro. Jose Luis Tostado Bastidas	Secretario del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
6	Lic. Rafael Martínez Ramírez	Regidor y Síndico Municipal	Presente
7	Ing. Xavier Orendáin de Obeso	Presidente del Consejo Directivo de la Cámara de Comercio de Guadalajara	Presente
8	Ing. Rubén Masayi González Uyeda	Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Presente
9	Mtro. Marco Antonio Cervera Delgadillo	Contralor Ciudadano	Presente
10	Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa	Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental	Presente
11	Lic. Salvador Villaseñor Aldama	Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad	Presente
12	Mtra. Graciela de Obaldía Escalante	Coordinadora de la Fracción Edilicia de Movimiento Ciudadano del Ayuntamiento de Zapopan	Presente
13	Ing. José Hiram Torres Salcedo	Regidor de la Fracción Edilicia de Morena del Ayuntamiento de Zapopan	Ausente
14	Lic. José Antonio de la Torre Bravo	Regidor de la Fracción Edilicia del PAN	Ausente
15	Lic. Sergio Barrera Sepúlveda	Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción y Desarrollo Económico y del	Presente

1

		Empleo	
16	Lic. José Salvador Chávez Ferrusca	Titular del Centro de Mejora Regulatoria de la Cámara de Comercio de Guadalajara	Presente
17	Lic. Alejandra Hernández Santillán	Titular del Área Jurídica del IMEPLAN (En representación del Dr. Mario Silva Rodríguez Director General del IMEPLAN)	Presente
18	Lic. Hugo Enrique Robles Muñoz	(En representación de la Mtra. Adriana Romo López Tesorera Municipal de Zapopan)	Presente
19	Lic. Erika Lucrecia Cordero López	(En representación del Regidor Abel Octavio Salgado Peña, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano)	Presente
20	Lic. Aldo de Anda García	Presidente de Canirac Jalisco Suplente del Ing. Rubén Masayi González Uyeda.	Presente
21	Ian Paol Otero	En representación de la COPARMEX.	Presente
22	Lic. Alejandro Guzmán Larralde	Coordinador Estratégico del Gabinete Económico del Gobierno del Estado	Presente
23	Mtro. César Guillermo Ruvalcaba Gómez	Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Occidente (Representante de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Media Superior en Jalisco).	Presente





1.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

1 Continuo con el siguiente punto del orden del día, el **Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico y Director de Mejora Regulatoria**, informa al **Presidente Municipal, Sr. Jesús Pablo Lemus Navarro** que conforme al registro de asistencia se encuentran presentes **21 (Veintiuno)** de los **23 (Veintitrés)** miembros convocados a esta Instalación, por lo que al ser mayoría se declara que hay quórum legal para sesionar y tomar acuerdos que tengan validez.

2.- INSTALACIÓN FORMAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y TOMA DE PROTESTA

2 Para desahogar el segundo punto del orden del día, el **Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico cede el uso de la voz al Presidente Municipal**, el cual expresa la existencia de quórum legal y con ello todos los acuerdos que se tomen tendrán total validez y por lo tanto siendo las 12:17 (Doce horas, con diecisiete minutos) queda instalado este Consejo de Mejora Regulatoria del Municipio de Zapopan, acto seguido se procedió a realizar la Toma de Protesta correspondiente, solicitando a los presentes ponerse de pie, "Protestan ustedes respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Jalisco, las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que de una u otra manera emanen.

"Si protesto, si hací lo hicieren que el municipio y la sociedad se lo reconozcan, en hora buena"

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y
4.- PRESENTACIÓN DE
LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

Siguiendo con el tercer y cuarto punto del orden del día, el **Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico** se dirige a los asistentes:

3 *“Muy bien aprobada la orden del día, me permito en virtud de que ya todos los integrantes del consejo tienen conocimiento de sus atribuciones así como del contenido del reglamento, sus alcances y sus objetivos incluso alguno de los compañeros de lo que establece nuestro Plan Municipal de Desarrollo, quisiera más allá de presentar una estrategia de largo plazo concentrar mi intervención en la presentación en lo que pretende ser un plan de acción inmediata para la mejora regulatoria y gobernanza digital que nos permita en lo que resta de la administración anclar con mayor contundencia y precisión las principales herramientas en las que ya hemos venido trabajando, a fin de poder habilitar y poner en marcha las mismas en el corto plazo afianzar su uso y continuidad sobre todo ante la llegada de una siguiente administración.*

Por supuesto lo anterior no omite la aplicación de herramientas a la que nos obliga el Reglamento y que corresponden a la integración de los programas de Mejora Regulatoria por cada una de las dependencias mismos en los que cabe señalar ya estamos recopilando, trabajando en ello, y que éstas habrán de ser parte de la gran Agenda Municipal de Mejora Regulatoria, esta agenda se pretende someter a su consideración de acuerdo a lo que establece el reglamento en la próxima sesión que será posterior al mes de mayo. De igual forma estaríamos atentos de continuar promoviendo la aplicación de las herramientas señaladas como son el RETYS, la Protesta Ciudadana, el Padrón de Visitas Domiciliarias, lo que es el análisis de Impacto Regulatorio el AIR, (aunque me parece que a estas alturas si estamos ya un tanto sobre diagnosticados” y pues entre otras que señale la norma. Quisiera destacar que más allá de la obligatoriedad que nos generó la Ley General y Estatal en el 2018 y 2019 respectivamente, en el gobierno de Zapopan desde el 2015 llevamos a cabo una serie de acciones encaminadas a la mejora regulatoria y la innovación gubernamental que resultaron en experiencias exitosas (e incluso en algunos reconocimientos otorgados por parte de la revista U-GOB y la de Innovation Newseek Magazine) pero sobre todo resultaron en un contenido de gran valor para la elaboración de la Ley Estatal y del Reglamento que hoy nos ocupa.

4 **GOBERNANZA DIGITAL**

Y es partiendo de lo que establece el Artículo 8 del Reglamento, mediante el cual la Administración Municipal asume el modelo de gobierno digital como una herramienta prioritaria para promover e incentivar el uso de herramientas digitales, que queremos anclar nuestro PLAN DE ACCIÓN con objeto de fomentar una mayor eficacia y transparencia en los procedimientos, trámites y servicios, así como una mejor custodia de información.

Y aquí quisiera hacer énfasis que más allá de buscar una mayor protección de datos personales, lo que realmente nos resulta fundamental es garantizar una eficaz custodia del trámite en sí durante todo el proceso de inicio a fin que nos permita por un lado evidenciar o transparentar la interlocución entre el funcionario y el ciudadano en tiempo real, y por otro promover la interoperabilidad y atención simultánea por cada una de las dependencias involucradas, situación que consideramos podrá llevarse a cabo a través de la implementación del sistema que hemos denominando “Ventanilla Digital Universal”, y que a continuación describo.

VENTANILLA DIGITAL

El Sistema de Ventanilla Digital Universal de acuerdo al "Artículo 12" representa el medio de comunicación abierto para que los ciudadanos canalicen sus trámites de manera remota, previo registro ciudadano y autenticación de identidad digital. Este artículo exige que el gobierno promueva la migración de la mayor parte de sus trámites presenciales a plataformas digitales con objeto de hacerlos más ágiles, seguros y transparentes.

El Sistema de Ventanilla Digital Universal permitirá la interoperabilidad gubernamental y la conformación de un repositorio digital que almacenará en un solo espacio virtual los diferentes documentos que conforman los expedientes ciudadanos lo que permitirá que puedan tener acceso subsecuente las diferentes dependencias de acuerdo a sus respectivas atribuciones y privilegios evitando así la duplicidad de requisitos. Al mismo tiempo con este sistema habremos de anclar las bases de control organizacional para dar cumplimiento a lo que establece la Ley General de Archivos.

Es decir promover el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de todos los documentos que reciba el gobierno.

En síntesis los componentes esenciales para puesta en marcha del Sistema de Ventanilla Digital se resumen en los siguientes elementos: identidad digital, repositorio digital y plataforma digital.

Como ustedes saben:

Una Identidad digital (e-firma) o cuenta de usuario que es el medio de autenticación digital legal para dar cauce a los trámites y mantener la comunicación permanente con el ciudadano. Puede limitarse a una autenticación simple por correo, código sms, o hasta la validación por SAT o por alguna PSC. (Prestadora de Servicio de Certificación). Esta modalidad legal de acuerdo al código mercantil es cada vez más utilizada por organizaciones y personas ante el no repudio y precisamente dependerá de la opinión del Consejo el que podamos promover la obligatoriedad del uso de canales digitales y el nivel de autenticación de las firmas, como pudiera ser el caso de padrón y licencias al que se le puede exigir que todo trámite parte de un registro previo de contribuyentes, hoy creo que las condiciones del SAT pueden ofrecer mejores procesos para que el trámite sea expedito y realmente tengamos una autenticación de personalidad de mayor validez aunque recalco en eso no podemos utilizar la firma simple como un método para emitir actos de autoridad de acuerdo a lo que establezca nuestro alcalde en apego al Artículo 115.

La Ley de Firma Electrónica al igual que la de Procedimiento administrativo avanzada prevé que las dependencias que realizan trámites o comunicaciones, actos jurídicos puedan utilizar la misma al igual que los servidores públicos y los particulares.

En este sentido el presente plan de acción contempla DAR CAUCE INMEDIATO AL CONVENIO CELBRADO CON EL SAT PARA INSTRUMENTAR el uso de certificados de la

Firma Electrónica avanzada por parte de varios de los funcionarios o para parte de los varios funcionarios que la utilizan regularmente y si aspirar en un futuro a que todo funcionario deba necesariamente tener también su firma electrónica avanzada tribute o no tribute como un medio de reconocimiento y de identidad para poder interactuar en este ecosistema virtual.

La plataforma de Ventanilla Universal es la vía q hace que sean los documentos los que se muevan y no las personas, y la que permite que simultáneamente se conecten las dependencias involucradas para dar un seguimiento ágil y sincronizado.

Repositorio Digital (es el espacio virtual que ya explicamos).

Aquí podemos observar el ciclo que sigue la autogestión de trámites de inicio a fin y aquí podemos observar también cómo es posible durante el proceso si falto incorporar algún documento este pueda ser subido remotamente, el aceptar términos y condiciones en el uso de esta plataforma permitirá llevar, obligará también al ciudadano a llevar acabo un cotejo aleatorio de documentos originales en caso de que la autoridad así lo determine.

Estas son algunas de las estrategias complementarias que proponemos llevar acabo para impulsar el civismo digital, algunas de ellas cabe señalar que ya están en proceso como es el caso del Centro de Vinculación y Inclusión digital que permitirá promover la auto-gestión de trámites y ofrecer asesoría ciudadana, esto es algo que nuestro alcalde ha venido también apoyando y que hoy será parte del Centro Integral de Servicios Zapopan, es algo similar a lo que ofrece el SAT, para asesoría a los ciudadanos previa cita y aquí cuando hablo de previa cita también esta es una cultura que nos interesa permear en la mayor parte de las dependencias para que los ciudadanos no tengan que aventurarse a ser atendidos en mayores lapsos.

Proponemos la conformación de una Unidad de Monitoreo de trámites que permita rastrear a través de un back end en vivo el proceso de los trámites cronométricamente y generar las alertas correspondientes, algo así como un C5 o un tablero de control que permite estar monitoreando el proceso de los trámites en tiempo real.

El Radar Regulatorio que es un elemento de medición propuesto por CANACO podría contemplar también el dar acceso directo al IMEPLAN al sistema que arroja los principales resultados e indicadores de evaluación sobre experiencias de usuario y/o dar acceso a los principales sistemas en calidad de visor en los que corren los trámites obviamente protegiendo datos personales).

Los trámites que estaríamos interviniendo son 64, éstos tienen que ver con obras públicas, ordenamiento, catastro, movilidad y padrón y licencias, ésta última dependencia que aunque ya contaba con un plataforma donde ya se había procesado varios trámites y corrido satisfactoriamente hoy queremos también reactivar.

El alcance que pretendemos con este sistema contempla que trámites adicionales como bajas, altas, traspasos, puedan remotamente resolverse. Es decir básicamente requeriríamos al ciudadano en casos en los que se le requiera obtener algún dato biométrico.

Hoy por hoy el SAT permite estas llaves punto Key .cer o certificados digitales tributes o no tributes seas mayor de edad o menor de edad, obviamente cuando eres menor pues requieres

ahí la condición de quien tiene tu potestad, de alguna forma, entonces bueno pues básicamente queremos hoy tomando como referencias exitosas algunas prácticas que se han dado en la ciudad de México, bueno la ciudad de México cuenta con una Ley de Ciudadanía Digital y otra de fomento a la confianza Ciudadana.

Hay otros gobiernos que están utilizando plataformas de firma electrónica que les han permitido emitir una cantidad importante de documentos por la vía digital ahorrando considerablemente el papel es por ello que queremos implementar estos sistemas, que además de privilegiar el tiempo de los ciudadanos, eficiente la custodia de los documentos y podrían representar una avance hacia la política de cero papel se propone que a través de una mayor vinculación con el CIAPEM, CONAMER y otros entes podamos avanzar con mayor velocidad hacia la eficiencia administrativa y bueno no dejamos a un lado lo que establece el reglamento.

También como herramientas adicionales tienen un impacto importante, estoy hablando aquí que esto aproximadamente puede representar, esta intervención estos 64 trámites pueden alcanzar una suma de 110, 000 trámites al año y un ahorro de acuerdo a la metodología de CONAMER de 130, 000, 000 en adición a lo anterior que comentaba también estaremos atendiendo lo que establece el reglamento en cuanto a la incorporación de la agenda municipal regulatoria seguiremos operando con el Retys, promoveremos las visitas domiciliarias del padrón de visitadores, la protesta ciudadana que es un mecanismo relativamente nuevo y pues hay temas que también en su momento quisiéramos abordar que tienen que ver con la desregulación o con la tala regulatoria que tienen que ver con suprimir la obligatoriedad de la baja de licencias el uso legal del inmueble entre otros aspectos como la reducción de mejores estacionamientos porque a mí me parece que a veces representan una obstrucción para dar cauce a muchos de los trámites.

5.- Presentado lo anterior agradecería tuvieran a bien aprobar el siguiente plan de acción alzando su mano.

En uso de la palabra Ian Paol Otero, en representación de la COPARMEX, hace uso de la voz expresando lo siguiente "una duda entiendo que lo que se pretende aprobar es en términos del Artículo 22 fracción V el plan específico de gobierno digital" correcto, así es, lo que yo quisiera recomendar o sugerir, considerando que ese plan específico tiene una implicación directa en la Agenda Regulatoria Municipal, puesto que tiene un impacto en las distintas dependencias y entidades o sujetos obligados de acuerdo a lo que dice el reglamento es que primero aprobáramos esta Agenda Regulatoria Municipal que se nutre precisamente de los planes que se rescatan de las distintas dependencias para después aprobar el plan específico de gobierno digital, porque creo que si no vamos a tener que regresar hacer adecuaciones al plan específico si es que no están considerados los alcances dentro de las agendas de las distintas dependencias. **No sé cómo recomendación yo creo que valdría la pena.**

Continuando con el desarrollo del punto el Mtro. Juan Manuel Michel Parra, Secretario Técnico del Consejo de Mejora Regulatoria en uso de la voz expresa lo siguiente:

"Agradezco la observación y la recomendación por supuesto habremos de dar cauce a todas las propuestas que vengan de las diferentes dependencias sin embargo en virtud del tiempo y de la urgencia queremos actuar en algo que ya hemos venido trabajando desde el 2015 y que tiene que ver con la implementación de herramientas de sistemas que permitan dar cauce a los trámites de manera digital, este consideramos que ya tenemos un grado de avance importante, y es por eso que se pretende con un plan de acción inmediato y no como una estrategia de largo plazo.

En uso de la palabra Ian Paol Otero, expresa "está bien, yo lo único que les recomendaría o sugeriría es que vamos, como que son actos sucesivos que deben ir sucediendo con el tiempo, no, el espíritu, perdón me corrígeme si me equivoco, ¿Cómo le hacemos para integrar una

agenda municipal? a partir de planes específicos de las distintas dependencias y/o entidades que desemboquen en una estrategia digital, no entonces si ahorita vamos a aprobar un plan específico del gobierno estatal está bien, yo lo único que sugeriría es que este una vez que se recojan los distintos planes de las dependencias y/o entidades y en consecuencia se integre una agenda pues que sea congruente o que los términos plazos y condiciones que estas distintas dependencias establezcan en sus respectivos planes pues si sean congruentes con la agenda digital.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Sr. Jesús Pablo Lemus Navarro expresa si alguien más quiere hacer uso de la voz, previo a la votación quiero explicar que es lo que estamos buscando porque todo esto tiene una visión, una intención, lo primero y en términos muy sencillos, estamos buscando es: uno hacerle la vida más fácil al ciudadano y segundo una lucha frontal contra la corrupción estos son los dos ejes principales que nosotros estamos buscando, esto que dice **Ian Paol es muy importante porque juega en dos canchas**, juega en la cancha reglamentaria por eso la importancia de la presencia de las y los regidores y juega también en la cancha del ejecutivo en la aplicación de este tipo de demandas, entonces tenemos que ligar ambas y concientizar a los funcionarios de la aplicación de este nuevo reglamento en materia de mejora regulatoria y tercero hacer estas modificaciones en materia de mejora regulatoria una de las cosas fundamentales y aquí Javier Orendain no me dejara mentir tuvimos una reunión con el entonces titular de la CONAMER y nosotros lo que estamos buscando desde hace mucho es ser el municipio insignia no sólo en el estado si no a nivel nacional en materia de mejora regulatoria, ahí Juan Manuel explicaba distintos pasos que hemos dado por ejemplo el asunto de digitramite, que para mí es uno pues ni siquiera dijera una política pública sino más bien una decisión orientada a tener confianza entre el ciudadano y el gobierno y lo voy a poner en términos muy sencillos lo que hicimos en digitramite, es quitar la tradición de cómo se inicia un trámite para giros A y B, no hay aquí giros negros, ni nada por el estilo hablemos de papelerías, una zapatería, una tienda de abarrotes etc, o una farmacia Guadalajara que quiera abrir una nueva sucursal en Zapopan, de que se trata, anteriormente tenía que venir el ciudadano llámese persona física y o persona moral con su pipipuchal de documentos ya sea acta constitutiva, comprobante de domicilio, su INE etc. A partir de ese momento le daban un ticket que le decían aquí empieza tu trámite, los días trámite para abrir una empresa cuando nosotros llegamos al municipio eran 47 y esto lo certificó Jalisco como vamos, cuando hicimos digitramite, lo pasamos a 48, de 47 a 48 pero horas, que es lo que hicimos, lo hicimos exactamente al revés, el ciudadano entra a la página web del municipio le dice quiero iniciar un negocio, quiero poner una tienda de abarrotes, si el uso de suelo está ligado a Ordenamiento del Territorio, si el uso de suelo le da, en ese mismo momento le va a llegar un correo electrónico con un link, imprime su licencia en ese momento puede empezar a vender que es lo que damos 30 días hábiles para poder presentar toda la documentación y si no le clausuramos, la lógica es muy sencilla pues por supuesto que nos va a cumplir porque tiene invertido su patrimonio y está recibiendo ingresos y cuál es la dinámica que cambia el futuro del negocio, en los 47 días que tenía anteriormente consumía su capital de trabajo porque los 100 000 pesos que tenía la tienda de abarrotes en los 47 días se los consumía pagando la luz, empleados, renta etc, que es lo que sucede ahora, el capital de trabajo que tiene lo utiliza para comprar todo lo que va a vender en su tienda de abarrotes y esto ha cambiado la dinámica, hoy Jalisco como vamos certifica que nosotros tenemos 48 horas, de días promedio para poder abrir un negocio somos el municipio que tiene digamos el mejor pedimento a nivel nacional, entorno a esto, que es lo que vamos hacer, este tipo de políticas públicas, porque involucrar la tecnología porque entre menos manos pasen en los trámites menos posibilidades de tener corrupción es así de sencillo y que es lo que estamos buscando también, y lo platicamos con el comisionado de CONAMER a nivel nacional y después lo llevamos al IMEPLAN, y porque lo

tenemos en el IMEPLAN porque vamos a tomar a Zapopan, cuando fui Presidente de la Junta de Gobierno del IMEPLAN lo que propuse es que tomáramos a Zapopan como ejemplo para después nuestro reglamento lo pudiéramos llevar a la junta de gobierno del IMEPLAN y se pudiera homologar en toda la zona metropolitana de Guadalajara cuando menos, éstos reglamentos de mejora regulatoria para que el empresario que quiera abrir un negocio en Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco, el Salto etc. sepa que son los mismos trámites en todos los municipios, entonces, esto que vamos a aprobar el día de hoy lo vamos a llevar después a escala metropolitana, entonces esta es la visión, esto es lo que estamos haciendo, en lo personal me refiero en el municipio de Zapopan, nos va ayudar mucho la integración del CISZ, Centro Integral de Servicios Zapopan, porque ahí, vamos a tener sobretodo el tema de ventanilla única, lo vamos a tener ya en el CISZ, y la idea es que la gente pueda llegar en transporte público y que ahí se le resuelvan todos sus temas porque no solamente va a poder pagar el predial, o sacar su licencia de operaciones o lo que sea del ámbito municipal sino que ahí vamos a tener oficinas del SIAPA, y entonces si necesita hacer un alineamiento, un pago lo puede hacer, vamos a tener una oficina de la secretaria de movilidad, si quiere sacar su licencia de manejo, lo va a poder hacer, vamos a tener una oficina de relaciones exteriores para que pueda sacar su pasaporte, vamos a tener una oficina del INE, para que pueda tramitar su credencial de elector, quiere decir que sepa el ciudadano que llegando al CISZ de Zapopan cualquier trámite que tenga que hacer lo va a poder solucionar en un solo espacio sin necesidad de ahora váyase a la dependencia de allá, ahora váyase para este lado, todo en un solo lugar, entonces esta es la lógica que estamos siguiendo en el municipio por cierto el CISZ, la mudanza termina ya en el mes de mayo, esta mudanza es complicada, terminamos ya toda la mudanza para que a partir de mayo inicie ya operaciones entonces esto es lo que estamos buscando en Zapopan y pues por eso les pedimos esta votación de esta propuesta que ha presentado Juan Manuel, quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano

“Aprobado por unanimidad”

6. Palabras de Efrén Díaz Castellero

6 Buenos días a todos muchas gracias, por la invitación Presidente Municipal, al Director de Mejora Regulatoria en nombre propio y en representación del Secretario de Desarrollo Económico, externo una felicitación a los integrantes de este Consejo por la constitución del mismo y expreso un reconocimiento al personal del Ayuntamiento y muy especial a las personas que viven aquí en Zapopan, porque han encontrado un lugar idóneo para emprender para crecer, para potenciar sus empresas desde el Gobierno del Estado procuramos construir un ecosistema para el desarrollo económico es decir un ambiente de negocios donde sea fácil invertir, crear empleos, hacer negocios prósperos y encontrar los satisfactores para sus necesidades empresariales y personales, un lugar donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial, esto implica armonizar la normatividad de diferentes instancias municipales, estatales y federales y ahora también en Jalisco, implica convivir con la normatividad de los poderes legislativo y judicial, implica también modernizar procesos administrativos, operativos al interior de las oficinas gubernamentales, para aprovechar la tecnología y simplificar trámites y servicios y asegurar una operación efectiva y eficiente del sector público y de manera especial se requiere cambiar esquemas mentales en ocasiones muy arraigados, necesitamos vencer la resistencia al cambio para una simple modificación de un método de trabajo pero a veces también para entender el incontenible papel protagónico de la participación ciudadana sin duda

esta meta es ambiciosa pero con la participación conjunta de la sociedad, el sector empresarial y todos los órdenes de gobierno trabajando en forma colaborativa cada día avanzaremos en la consolidación de este ecosistema desde hace un tiempo Zapopan, ha venido levantando la mano para decir por derecho propio que aquí se cuenta con esas condiciones, el gobierno es sensible a la necesidades de las empresas y de los emprendedores y promueve el uso de tecnologías de información tanto en su gestión interna como en la transformación digital en sus negocios y contribuye a formar un cluster metropolitano propicio para la innovación pero lo relevante es que tiene el elemento más valioso que cualquier cluster o ecosistema productivo pudiera tener, cuenta con gente de espíritu emprendedor mujeres y hombres con visión social que están dispuestos a pagar con su esfuerzo, su tenacidad, su inversión el precio de una mejor ciudad, una mejor metrópoli, un mejor estado y un mejor país es nuestra obligación como autoridades brindarles a estos emprendedores las mejores condiciones posibles para que su vocación y talento prosperen el impacto será benéfico para todos, como es bien sabido Zapopan es un municipio que destaca en muchas estadísticas y no es por casualidad es el resultado lógico de una consecución de buenas políticas públicas hace apenas unos meses asistimos a la presentación de su reglamento municipal de mejora regulatoria un documento que lo pone a la vanguardia a nivel nacional sin duda alguna, hoy en Jalisco contamos con un mejor cuerpo normativo para fomentar el desarrollo económico el reglamento municipal de Zapopan enriquece este cuerpo documental cada vez tenemos más y mejores instituciones de mejora regulatoria como este consejo municipal que hoy se constituye y trabajamos desde nuestras diferentes instancias por desarrollar herramientas que faciliten la vida de las personas y las empresas, una muestra es esta ventanilla electrónica y este concepto de gobierno digital, la estrategia de mejora regulatoria en Jalisco, contiene elementos similares a los de la estrategia nacional o a las estrategias de las entidades federativas más avanzadas, pero cuenta con ventajas propias de nuestro estado que nos permiten aspirar a las posiciones más competitivas contamos con un sector empresarial comprometido que colabora con los gobiernos municipales y estatal brindando retroalimentación constructiva objetiva y con una metodología probada contamos con talento de mentes privilegiadas que desde la academia, centros de investigación, institutos, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de expertos generan soluciones innovadoras para problemas inéditos cuando se acercan las mejores prácticas, y nos acompañan en su implementación, en el caso de Zapopan incluso se están convirtiendo en mejor práctica y como referente a seguir, contamos con autoridades que ven en la sana competencia un incentivo para generar el bien común de mayores alcances y proporciones cada vez, estas alianzas que enriquecen la estrategia estatal son un elemento consecutivo que consolida y fortalece el ecosistema productivo y económico en Jalisco, reconocemos que el entorno representa un desafío in situ, la coyuntura económica se complica más de lo previsto, la sociedad nos indica con fuerza donde están las verdaderas prioridades que tenemos que atender, estamos experimentamos tantos cambios en tan poco tiempo, que ya se dice que más que una época de cambios, asistimos a un cambio de época, no son pocas ni menores las fuerzas que nos confrontan y que nos pretenden dividir pero hoy aquí con la instalación de este consejo municipal se reitera un mensaje muy poderoso, en Zapopan y en Jalisco, la sociedad y los gobiernos tenemos la capacidad de trabajar en equipo de colaborar, lo que nos permite fijar y alcanzar en objetivos ambiciosos y enfrentar exitosamente la turbulencia de estos tiempos, juntos tenemos nuestro futuro en nuestras propias manos, juntos podemos alcanzar la refundación del estado,

“Muchas gracias”

En uso de la voz el Presidente Municipal, Pablo Lemus expresó lo siguiente: agradezco mucho sus palabras, voy a dar un dato porque si no lo digo revienta, hace cuatro años y medio cuando nosotros entramos aquí, el total, del total de los empleos generados en el estado, Zapopan

representaba el 19%; hoy de la totalidad de los empleos que se generan en el estado, Zapopan representa, oscila, entre el 32 y hasta el 38%, más de una tercera parte, más de una tercera parte de los estatales, entonces pues al final de cuentas este tipo de política lo que busca es eso, darle mejor calidad de vida a la gente a través de un empleo ahora empezamos a ver problemas distintos afortunadamente porque ante la baja tasa de desocupación que tenemos en el municipio, empezamos a encontrar ya problemas de localizar mano de obra pero pues que bueno, benditos problemas, bueno pues esto sería todo por mi parte, no sé si alguien más quisiera decir algo, en uso de la voz el Ing. Rubén Masayi González Uyeda / Coordinador del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco expresa lo siguiente: Yo quisiera felicitarte deberas yo siempre lo he dicho la frase es " La digitalización democratiza las oportunidades" y creo que es la excelencia plataforma para arrancar y colocar sobre de ellas todas las reglas y que bueno que el entregable que quieren lograr lo logren en esta fecha, en tu mandato y sobre todo que lo dejes y es una obligación que lo dejes firme gracias.

7.- PALABRAS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

7 Para seguir con el séptimo punto del orden del día, el **Presidente Municipal, Sr. Pablo Lemus, Navarro** menciona:

"Damos por concluida esta presentación siendo las 12:51 doce con cincuenta y un minutos, del día jueves 5 de marzo de 2020, y agotados los puntos del orden del día, declaro terminados los trabajos del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia".

SR. JESUS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. RAFAEL MARTINEZ RAMIREZ
REGIDOR Y SINDICO MUNICIPAL

MTRO. JOSE LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN

MTRA. GRACIELA DE OBALDIA
ESCALANTE
COORDINADOR DE LA FRACCION
EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

ING. JOSÉ HIRAM TORRES SALCEDO
REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE
MORENA DEL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN

LIC. ERIKA LUCRECIA CORDERO LOPEZ
(EN REPRESENTACIÓN DEL REGIDOR
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
COLEGIADA Y PERMANENTE DE
DESARROLLO URBANO)

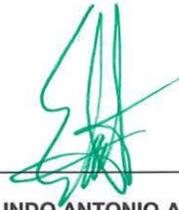
LIC. JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO
REGIDOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL
PAN

LIC. HUGO ENRIQUE ROBLES MUÑOZ
(EN REPRESENTACIÓN DE LA MTRA.
ADRIANA ROMO LOPEZ TESORERA
MUNICIPAL DE ZAPOPAN)





SR. JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE
COORDINADOR MUNICIPAL Y JEFE DE
GABINETE



LIC. EDMUNDO ANTONIO AMUTIO VILLA
COORDINADOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL

LIC. SALVADOR VILLASEÑOR ALDAMA
COORDINADOR GENERAL DE
DESARROLLO ECONOMICO Y COMBATE A
LA DESIGUALDAD

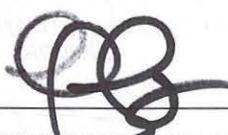


ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE
GUADALAJARA

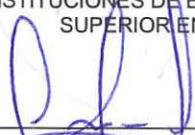
ING. RUBEN MASAYI GONZALEZ UYEDA
COORDINADOR DEL CONSEJO DE
CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

IAN PAOL OTERO
(EN REPRESENTACIÓN DE LA
COPARMEX)

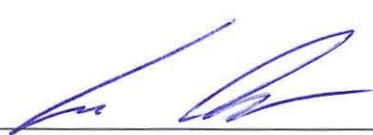
MTRO. CESAR GUILLERMO RUVALCABA GOMEZ
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO
REGIONAL CENTRO OCCIDENTE
(REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE UNIVERSIDADES E
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR EN JALISCO)



MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
CONTRALOR CIUDADANO



MTRO. JUAN MANUEL MICHEL PARRA
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE
MEJORA REGULATORIA



LIC. SERGIO BARRERA SEPULVEDA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
COLEGIADA Y PERMANENTE DE
PROMOCIÓN ECONOMICA Y
DESARROLLO ECONOMICO Y DEL
EMPLEO

